

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1233 /
APRUEBA RECEPCION PROVISORIA
TRABAJOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 08.03.2011, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecomptra.cl para ejecutar las obras que permitan habilitar la zona de exOficina de Partes y exSecretaría Municipal". Adjunta para su aprobación Bases Administrativas Generales y especiales que regirán la licitación. Solicita designar comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por los Directivos: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s) y Sra. Angélica Villarreal S. Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N 693 de fecha 17.03.2011 que autoriza Licitación Pública N° 3656-22-L111. Adjudica los trabajos "Reparaciones Menores Edificio Municipal, ExOficina de Partes y Secretaría Municipal", al oferente Sr. Manuel Núñez Rivas, Rut 11.670.949-k, por la suma de \$ 817.174 iva incluido y por el plazo 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 769 de fecha 24.03.2011 que aprueba contrato de fecha 23.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Manuel Oswcar Núñez Rivas. Adjunta Orden en el Portal Mercado Público N° 3656-161-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 1064 de fecha 29.04.2011 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de contrato de fecha 17.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Manuel Oscar Núñez Rivas, por el cual se aumenta contrato para la ejecución de la obra "Reparaciones Menores Edificio Municipal Ex Oficina de Partes y Secretaría Municipal", por la suma de \$ 600.914 iva incluido. Aumenta plazo de ejecución en 17 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1129 de fecha 04.05.2011 que aprueba Acta de Recepción de fecha 04.05.2011, la cual señala que se reciben los trabajos conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 23.03.2011. Solicita cancelación de Factura N° 003 de fecha 03.05.2011, por un monto de \$ 817.174 iva incluido.

El Memo N° 485 de fecha 12.05.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 05.05.2011, de los trabajos "Reparaciones Menores Edificio Municipal, Ex Oficina de Partes y Secretaría Municipal", ejecutado por el contratista Sr. Manuel Núñez Rivas, por un monto total, incluido su anexo de \$ 1.418.088 iva incluido. Solicita la cancelación de la Factura N° 004 de fecha 11.05.2011, por un monto de \$ 600.914, de la cual se retendrá el 10 % del monto total contratado incluido su anexo, equivalente a \$ 141.808, por lo que corresponde pagar un monto líquido de \$ 459.106. Solicita Recepción Provisoria de los trabajos.

El Decreto Alcaldicio N° 3101 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

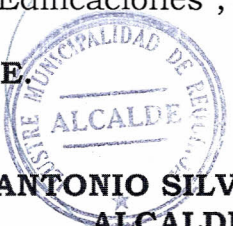
APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 05.05.2010, en la cual certifica que los trabajos de "Reparaciones Menores Edificio Municipal , Ex -Oficina de Partes y Secretaría Municipal", ejecutada por el contratista Sr. Manuel Oscar Núñez Rivas, Rut 11.670.949-k, por un monto total de \$ 817.174 iva incluido, y anexo de contrato por un monto total de \$ 600.914 iva incluido se reciben en forma provisoria.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 004 de fecha 11.05.2011, por un monto total de \$ 600.914 a la cual se retendrá el 10 % del monto total contratado incluido su anexo, equivalente a \$ 141.808, por lo que corresponde pagar la suma total de \$ 459.106.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1) ✓

Archivo.-